

Ayuda para cumplir con los pasos del Doctorado

Esta guía es una ayuda para orientar a los doctorandos, pero no reemplaza la lectura del reglamento de Doctorado. Es imprescindible leer dicho reglamento para más detalles.

Al momento de inscribirse:

- 1- Completar la ficha de inscripción (con foto).
- 2- Presentar una nota dirigida a Comisión de Grado Académico de Doctorado (CGAD) en la que se enuncie: título del proyecto, director y, si correspondiere, codirector/es y asesor académico. La nota debe estar firmada por el postulante y avalada por director/es, codirector/es y asesor académico. En esa nota se debe justificar la inclusión de cada director o codirector. Las justificaciones atendibles son por complementariedad temática o en funciones o porque sólo uno reside en el mismo lugar que el tesista.
- 3- Presentar el Proyecto de Tesis en formato papel y digital (archivo Word).
- 4- Presentar un Plan de actividades académicas. Se recomienda incluir un curso de Diseño Experimental, Epistemología o Filosofía de la Ciencia.
- 5- Presentar CV (con número de DNI) del postulante, director, codirector y asesor académico y en formato papel y digital.
- 6- Fotocopia de DNI del postulante
- 7- Fotocopia de título universitario autenticado (o copia fiel a la vista) y Apostilla de La Haya si es extranjero
- 8- Ficha de inscripción Resolución N° 1279 (en página web)

Durante el proceso de evaluación del proyecto:

Si la CGAD solicita al postulante que reformule el proyecto atendiendo a los comentarios de los evaluadores, al enviar el Proyecto corregido, se debe adjuntar una nota en la que se detalle respuesta a cada uno de los comentarios realizados por los evaluadores. El postulante puede realizar los cambios sugeridos totalmente, parcialmente o no realizarlos. En los dos últimos casos es fundamental responderle al evaluador por qué no se considera pertinente la sugerencia del evaluador.

La nueva versión del Proyecto debe presentarse junto con la nota firmada por el postulante, director/es, codirector/es y asesor académico, en formato papel y digital.

Cuando se aprueba la inscripción:

- 1- Notificarse de la resolución. Muchas veces los evaluadores aprueban el proyecto pero realizan comentarios finales, que pueden ser importantes para el desarrollo de la tesis y en el momento de presentar el Informe de avance.
- 2- Agendar la fecha: cumplidos dos y cuatro años de la Resolución del Consejo Directivo, debe presentarse el Informe de avance.

Durante el desarrollo de la Tesis:

- 1- Para completar las actividades académicas.
 - Si el doctorando toma cursos que forman parte de la carrera de doctorados acreditados por la CONEAU, los cursos se acreditan directamente. Estos cursos no requieren aprobación previa de la CGAD.
 - Si el postulante va a realizar cursos o actividades académicas que no pertenecen a doctorados acreditados por la CONEAU, deben solicitar autorización previa a la CGAD. Estos cursos deben tener una carga horaria mínima de 45 horas, deben estar relacionados al tema de tesis y ser superadoras de la formación de grado del postulante.
- 2- Acreditación de actividades del Plan de Actividades académicas: una vez realizada la actividad, presentar una nota dirigida a la CGAD, firmada por el postulante, director y codirector, en la que se solicite la Aprobación de las actividades académicas y se detallen las actividades realizadas (denominación del curso, docente responsable, carga horaria, calificación). Adjuntar copia de todos los certificados.
- 3- Informe bienal: A los dos y cuatro años de aprobada la inscripción, el doctorando deberá presentar un Informe de avance. En el mismo se deberán detallar las actividades académicas realizadas, y las tareas realizadas correspondientes al Proyecto de tesis. Las modificaciones que hayan derivado del desarrollo del mismo (replanteo de hipótesis, de metodología y sus causas) deben estar detalladas. Este informe será evaluado por los mismos evaluadores que aprobaron el Proyecto de Tesis, y que evaluarán la Tesis Doctoral. Por lo tanto, es importante que el postulante detalle toda la información que permita a los evaluadores conocer el avance realizado y opinar sobre los cambios que hayan surgido. Este informe debe presentarse junto con una nota firmada por el postulante y sus directores.

Al menos 6 meses antes de presentar la Tesis Doctoral:

- 1- Solicitar la aprobación del Plan de Actividades académicas. Presentar una nota dirigida a la CGAD, firmada por el postulante, director y codirector, en la que se solicite la Aprobación de las actividades académicas y se detallen las actividades realizadas (denominación del curso, docente responsable, carga horaria, calificación). Adjuntar copia de todos los certificados que no se hayan presentado con anterioridad. Si el postulante tiene dudas si las actividades realizadas cumplen con el Plan de actividades académicas aprobado, se recomienda que presente esta nota al menos un año antes de la presentación de la Tesis, como para tener tiempo suficiente para realizar alguna actividad complementaria.
- 2- Recordar que es requisito del Doctorado (Art. 4 b) realizar una publicación con referato en un tema perteneciente a la tesis doctoral, en

la que el doctorando sea primer autor. Esta publicación debe estar aceptada o publicada previamente a la defensa de la Tesis.

Cuando se presenta al tesis Doctoral

1. Realizar una nota de presentación de Tesis, dirigida a la Comisión de Grado Académico de Doctorado firmada por el doctorando, su director/es, codirector/es y asesor académico.
2. Enviar en papel un informe del director/es y codirector/es, avalado por el Asesor Académico cuando correspondiera, referido al trabajo realizado, los logros científicos y el desempeño del doctorando. La evaluación debe estar firmada por el director/es, codirector/es y asesor académico.
3. Se deben presentar una copia papel de la Tesis Doctoral, firmadas por el postulante, director y, si correspondiere, codirector y asesor académico, y el archivo digital en pdf. Si alguno de los jurados prefiriera evaluar la tesis en papel, se le solicitará al tesista las copias en papel adicionales. El formato sugerido por el reglamento (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión) puede repetirse en cada capítulo experimental. No es necesario que haya un único capítulo de Materiales y métodos, Resultados, etc, sino que la información debe organizarse bajo esas denominaciones, en tantos capítulos como el doctorando y sus directores consideren pertinente.
4. Se sugiere incluir en la Tesis una página donde se enuncien las publicaciones derivadas de la Tesis. En la misma debe figurar al menos un manuscrito publicado o aceptado para su publicación en una revista con referato, en el que el Doctorando sea primer autor, en un tema vinculado con la tesis.
5. Se debe presentar una copia digital de la Tesis Doctoral, preferentemente en pdf.
6. Enviar en formato digital la publicación derivada de la Tesis publicada en una revista con referato. Si el trabajo está aceptado, enviar la carta de aceptación y el manuscrito.